



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N° 44 /2023

Hasenkamp, 02 de Marzo de 2023

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la terminación de barrio 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RIOS, PRIMERO TU CASA);

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 2.804.530,00 (Dos millones ochocientos cuatro mil quinientos treinta). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete.

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 08/2023 hasta el día 08 de Marzo de 2023 con destino a contratar la adquisición de materiales para la terminación de barrio 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RIOS, PRIMERO TU CASA).-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 2.804.530,00 (Dos millones ochocientos cuatro mil quinientos treinta).-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 4 Función 20.



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N°08/2023 a las siguientes firmas comerciales: CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo Agustín; MIRCOLOR de Wensel Gustavo Rubén; AMARINTA SRL; SANGOY CESAR JESUS; METALURGICA RABBIA de Rabbia Ariadna Antonella; ALFREDO RAMON CACERES; AVACA ALEJANDRA; TECNO COM de Tano Daniel Sebastián; ARFIE en Faes Aníbal Raúl y ANIBAL VICENTE LEIKMAN.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graziani
Sec. de Hac. y Finanzas

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal